



**ANEXO I**

**SEGUNDO LLAMADO A SELECCION DE RESIDENTES  
DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
AÑO 2015**

**INSTITUCIONES INTERVINIENTES**

- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**DIFUSIÓN**

A partir del día **29 de mayo 2015** por medios masivos de comunicación (prensa oral y escrita) y por medio de las páginas web de:

[www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) - Salud – Link Capacitación y Formación en Salud

[www.cmpc.org.ar](http://www.cmpc.org.ar) Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.

**CONSULTAS**

- Dirección General de Capacitación y Formación en Salud - Av. Vélez Sarsfield 2311 - Área Marrón Oficina 08 - TE 0351- 4688602 - 4688605 - 4688692.
- E-mail: [capacitacionydocencia@cba.gov.ar](mailto:capacitacionydocencia@cba.gov.ar) / [efec.cba@gmail.com](mailto:efec.cba@gmail.com)

**1. PREINSCRIPCIÓN VIA WEB: 08 de Junio de 2015**

[www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) – Salud – Link Capacitación y Formación en Salud - de no cumplir con este requisito no podrá acceder al examen correspondiente.

2. Leer requisitos en Residencias 2015 – Segundo LLamado
3. Completar el formulario digital via web ó imprimir dos (2) copias del mismo.

**INSCRIPCIÓN**

Presentarse en la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Avenida Vélez Sarsfield 2311 - Área Marrón - Of. 8, los días **09 y 10 de junio de 2015**, de 8:30 hs. a 13:00 hs según cronograma de inscripción por especialidad, cumplimentando los requisitos mencionados en el presente llamado respetando el siguiente orden:

**09 de junio de 2015**

- ALERGIA é INMUNOLOGIA
- ANATOMIA PATOLOGICA

  
D. ALFREDO M. LIRIO  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACION Y FORMACION EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

80336  
  
SEGUNDO OCTAVIO FIGUEROA  
JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

- BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN HEMATOLOGIA
- BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN MICROBIOLOGIA
- CARDIOLOGIA PEDIATRICA
- CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO
- CIRUGIA COLOPROCTOLOGICA
- CIRUGIA GENERAL
- DIAGNOSTICO POR IMÁGENES PEDIATRICA
- DIAGNOSTICO POR IMAGENES
- EMERGENTOLOGIA PEDIATRICA
- ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA
- FISICA MEDICA
- GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA
- HEMATOLOGIA
- INFECTOLOGIA PEDIATRICA
- MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR

**10 de junio de 2015**

- CLINICA MEDICA
- MEDICINA TRANSFUSIONAL
- MICROBIOLOGIA CLINICA
- NEONATOLOGIA
- NEUROLOGIA
- OFTALMOLOGIA
- OFTALMOLOGIA PEDIATRICA
- ONCOLOGIA CLINICA
- OTORRINOLARINGOLOGIA
- PEDIATRIA
- PSIQUIATRIA R.I.Sa.M
- RADIOTERAPIA ONCOLOGICA
- REHABILITACION MEDICA
- REUMATOLOGIA
- TERAPIA INTENSIVA ADULTOS
- TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA
- TOCOGINECOLOGIA
- TOXICOLOGIA ADULTOS
- TOXICOLOGIA PEDIATRICA
- TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA
- TRABAJO SOCIAL - R.I.Sa.M.

**REQUISITOS GENERALES PARA INSCRIPCIÓN A SELECCIÓN DE BECA DE RESIDENCIAS:**

- Ser argentino, naturalizado o por opción. Los extranjeros deberán poseer Documento Nacional de Identidad emitido por Autoridad Argentina, y cumplir con las condiciones migratorias previstas en la Ley N° 26.871 y sus normas reglamentarias y complementarias.
- Ser egresado de Universidad o Institución reconocida, Nacional o extranjera, pública o privada, debidamente acreditada por el Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina.

DR. ESTEBAN M. CORTES  
 DIRECTOR GENERAL  
 CALLES 1550 y 1552  
 MONTEVIDEO 11100

EDUARDO UGALDE FERRER  
 JEFE DE ANEXO DESPACHO  
 MINISTERIO DE SALUD

0336

AÑO CILTA (P) C.V. FERNES 29 DE MAYO DE 2015

- Los egresados de Universidades extranjeras, tanto públicas como privadas, deberán acreditar al momento de la inscripción, la titulación de grado reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina, habiendo completado el trámite de re-válida, homologación, o aquel que correspondiere y certificado analítico de la carrera que incluya los aplazos si los hubiera, el mismo deberá ser expresado en forma numérica dentro de un intervalo cerrado de 0 (cero) a 10 (diez)
- El postulante podrá inscribirse en una sola Especialidad, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada una de las instituciones intervinientes.
- **No haber estado incluido bajo el sistema de beca de residente**, en ninguna oportunidad, solo quedarán excluidos de esta limitación, los profesionales que optaran por aquellas especialidades en las que se deba acreditar previamente residencia completa.
- Cuando la Inscripción no sea personal, deberá enviar toda la documentación exigida más un poder realizado ante la Policía, Juez de Paz o Escribano Público. El tramitador acreditará su identidad mediante su DNI.

**IMPORTANTE:**

**NO PODRAN INSCRIBIRSE:**

- Los postulantes que hayan cumplido 35 años de edad al 1º día de inicio de la inscripción.
- Los postulantes que hayan cumplido 5 años o más de egresados al 1º día de inicio de la inscripción.  
Quedan exceptuados de estos requisitos, aquellos postulantes que tengan obligación de Acreditar Residencia o Post Grado Completo y aquellos considerados de excepción por el Ministerio de Salud.
- Quien haya renunciado a una residencia en cualquiera de las Instituciones intervinientes en el presente llamado, salvo causa plenamente justificada por la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud.
- Quien haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
- Quien haya sido condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- Quien haya resultado inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN,**

- Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia Documento Nacional de Identidad. No se aceptarán fotocopias ilegibles.

DR. SERGIO V. METRETSAN  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO NICOLINI PIROCKO  
JEFE DE ÁREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

2

0336

*[Handwritten signature]*

- Fotocopia del Título Profesional debidamente autenticado por la Autoridad Académica Acreditante que lo expidió,
- Fotocopia autenticada, del Certificado Analítico con promedio general incluidos los aplazos (en escala de 0 - 10 puntos), por la Autoridad que lo expidió.
- 1 (una) Foto carnet 4 x 4
- Solicitud de inscripción **POR DUPLICADO**, que a tal efecto determina la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) - Salud - **Link Capacitación y Formación en Salud**
- Los datos registrados en el formulario poseen carácter de declaración jurada, cualquier deformación de la verdad será causal de eliminación automática de la selección y/o cancelación del convenio de beca de residencia, si este ya hubiera sido firmado.

**IMPORTANTE: DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA NO QUEDARÁ INSCRIPTO EN EL PRESENTE LLAMADO Y POR LO TANTO NO PODRÁ PRESENTARSE A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO.**

**ACREDITACIÓN:**

Deberá además de los requisitos antes mencionados, **ACREDITAR formación previa** mediante la presentación de fotocopia certificada por la institución que lo expidió, la cual deberá ser emitida por Centro Formador, reconocido oficialmente.

- **1 (un) año de CIRUGÍA GENERAL para:**  
OTORRINOLARINGOLOGÍA - OFTALMOLOGÍA -
- **1 (un) año de CLINICA MEDICA para:**  
ALERGIA - DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - MEDICINA TRANSFUSIONAL - MICROBIOLOGIA CLINICA - NEUROLOGIA - RADIOTERAPIA ONCOLOGICA -
- **2 (dos) años de CLINICA MEDICA para:**  
HEMATOLOGIA
- **Formación completa en CLINICA MEDICA o MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR para:**  
TOXICOLOGIA CLINICA ADULTOS - ONCOLOGIA CLINICA
- **Formación completa en CLINICA MEDICA para:**  
REUMATOLOGIA
- **Formación completa en PEDIATRÍA para:**  
INFECTOLOGIA PEDIATRICA - DIAGNOSTICO POR IMAGENES PEDIATRICA - TOXICOLOGIA PEDIATRICA - EMERGENTOLOGIA PEDIATRICA - CARDIOLOGIA PEDIATRICA - ENDOCRINOLOGIA

DR. GEREMIO V. MEYERBIAN  
DIRECTOR GENERAL  
REGISTRO Y FORMACION DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

0336  
EDUARDO OCTAVIO HIGUERAS  
JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*[Firma manuscrita]*

PEDIATRICA - GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA - TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA.-

- **Formación completa en ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA para:**  
TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA -
- **Formación completa en OFTALMOLOGIA para:**  
OFTALMOLOGIA PEDIATRICA.
- **Formación completa en CIRUGIA GENERAL para:**  
CIRUGIA CABEZA Y CUELLO – CIRUGIA COLOPROCTOLOGICA
- **Formación completa en PEDIATRIA o 3 años de PEDIATRIA para:**  
NEONATOLOGIA

**BIOQUÍMICA CON ORIENTACIÓN EN HEMATOLOGIA Y CON ORIENTACION EN MICROBIOLOGIA:**

Además de los requisitos generales antes mencionados, deberá acreditar título de Bioquímico o Licenciatura en Bioquímica, otorgado por Escuelas Universitarias o Terciarias reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

**TRABAJO SOCIAL R.I.Sa.M:**

Además de los requisitos generales antes mencionados, deberá acreditar Título de Lic. En Trabajo Social otorgado por Escuelas Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

**FISICA MEDICA:**

Además de los requisitos generales antes mencionados, deberá acreditar Título de Ingeniería o Lic. en Física, otorgado por Escuelas Universitarias o Técnicas reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

**EXAMEN DE CONOCIMIENTO**

Se realizará un examen de conocimiento para Residencias, con las características de cada especialidad estipuladas por las Instituciones intervinientes.

El examen consistirá en 100 preguntas con cuatro opciones cada una de ellas, siendo sólo una la correcta. Las respuestas se registrarán en una grilla especialmente diseñada desde la cual se realizará la corrección.

El examen se realizará el día 12 de junio de 2015 en el horario de 9 a 11 hs. en el Salón de Actos del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311 - Córdoba

El examen tendrá una duración máxima de 120 minutos.

No se aceptan cuestionamientos a las preguntas, ni a las respuestas del cuestionario.

No se permitirá el uso de telefonía móvil.

ALBERTO V. METRECIAN  
DIRECTOR GENERAL  
COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO OCTAVIO FERRERÍA  
JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

3  
10336

La tolerancia máxima para iniciar el examen es de 10 minutos.

**Antes de comenzar el examen se tomará asistencia**, debiendo acreditar su identidad con DNI y el comprobante de inscripción con foto, sellado por la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud.

Los postulantes a las **ESPECIALIDADES SIN REQUISITO DE FORMACIÓN PREVIA** rendirán un examen con temas de las cuatro especialidades básicas de la formación de grado: **Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología y Cirugía General.**

Los postulantes a las residencias en **BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN HEMATOLOGIA Y MICROBIOLOGIA**: rendirán un examen con temas de bioquímica.

Los postulantes a las residencias en **TRABAJO SOCIAL R.I.Sa.M.**: rendirán un examen con temas de trabajo social.

Los postulantes a especialidades que deban acreditar formación completa ó un año pre post básico, **rendirán un examen de:**

- **CLINICA MEDICA** para:

ALERGIA é INMUNOLOGIA - DIAGNOSTICO POR IMÁGENES -  
HEMATOLOGIA - MEDICINA TRANSFUSIONAL - MICROBIOLOGIA CLINICA -  
NEUROLOGIA - ONCOLOGIA CLINICA - RADIOTERAPIA ONCOLOGICA -  
REUMATOLOGIA - TOXICOLOGIA ADULTOS -

- **PEDIATRIA** para:

CARDIOLOGIA PEDIATRICA - DIAGNOSTICO POR IMÁGENES PEDIATRICA -  
EMERGENTOLOGIA PEDIATRICA - ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA -  
GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA - INFECTOLOGIA PEDIATRICA -  
NEONATOLOGIA - TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

- **CIRUGIA GENERAL** para:

CIRUGIA CABEZA Y CUELLO - CIRUGIA COLOPROCTOLOGICA -  
OFTALMOLOGIA - OTORRINOLARINGOLOGIA -

- **OFTALMOLOGIA** para:

OFTALMOLOGIA PEDIATRICA

- **TRAUMATOLOGIA** para:

TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA

- **POSTULANTES A NEONATOLOGIA:**

Quien no acredite formación previa en Pediatría rendirá un examen con temas de las cuatro especialidades básicas de la formación de grado: **Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología y Cirugía General.**

DR. SERGIO V. MITALIBAN  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIOS Y FORMACIÓN DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO OCTAVIO TAMAYO  
JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

70336



Quien acredite formación completa o tres años de pediatría tendrá un examen de 100 preguntas de pediatría.

#### RESULTADO

El resultado final se obtendrá de la suma entre el resultado de la prueba de conocimiento y el promedio de la carrera.

Quien no obtenga como mínimo 55 (cincuenta y cinco) puntos en el examen, quedará directamente fuera de Concurso, sin necesidad de notificación previa u otro trámite.

En el caso de igualdad en el puntaje, se otorgará la Residencia al postulante con mayor promedio de grado, lo cual será corroborado con el Certificado Analítico; y en caso de coincidencia exacta, se realizará un sorteo en presencia de ambos.

#### ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO

Será publicado el día 16 de junio de 2015 a las 12 hs en los transparentes de la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud y en la web [www.cpa.gov.ar](http://www.cpa.gov.ar) – Salud – Link Capacitación y Formación en Salud.

#### ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO

Por Disciplina y Especialidad será publicado el día 18 de junio de 2015 a partir de las 12 hs. en los transparentes de la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud y en la página web.

#### FIRMA DE CONVENIOS

Los profesionales que aprobaron el examen de conocimiento, deberán presentarse a fin de formalizar su ingreso al sistema.

Los Lugares donde los Becarios desarrollaran su formación, se adjudicarán respetando su elección, bajo estricto Orden de Mérito, lo que quedará determinado al momento de la firma del Convenio.-

Aquellos postulantes que no se presenten el día, hora y lugar indicado, tendrán un plazo de 48 hs. para notificar fehacientemente su decisión de aceptar o no la beca; la misma será conservada, sin mantener la prioridad de elección de acuerdo a su lugar en el Orden de Mérito.-

Únicamente deberán presentarse aquellos que hayan accedido a una beca de Residencias, teniendo en cuenta la cantidad total de cupos ofrecidos en la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud a las 8 hs. de acuerdo al siguiente cronograma:

Dr. SERGIO FERRERIAN  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO DE VITO FERRERIAN  
JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

0336

- **22 de junio de 2015.-**
- ALERGIA e INMUNOLOGIA
- ANATOMIA PATOLOGICA
- BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN HEMATOLOGIA
- BIOQUIMICA CON ORIENTACION EN MICROBIOLOGIA
- CARDIOLOGIA PEDIATRICA
- CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO
- CIRUGIA COLOPROCTOLOGICA
- CIRUGIA GENERAL
- DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PEDIATRICA
- DIAGNOSTICO POR IMAGENES
- EMERGENTOLOGIA PEDIATRICA
- ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA
- FÍSICA MEDICA
- GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA
- HEMATOLOGIA
- INFECTOLOGIA PEDIATRICA
- MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR

- **23 de junio de 2015**
- CLINICA MEDICA
- MEDICINA TRANSFUSIONAL
- MICROBIOLOGIA CLINICA
- NEONATOLOGIA
- NEUROLOGIA
- OFTALMOLOGIA
- OFTALMOLOGIA PEDIATRICA
- ONCOLOGIA CLINICA
- OTORRINOLARINGOLOGIA
- PEDIATRIA
- PSIQUIATRIA R.I.Sa.M
- RADIOTERAPIA ONCOLOGICA
- REHABILITACION MEDICA
- REUMATOLOGIA
- TERAPIA INTENSIVA ADULTOS
- TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA
- TOCOGINECOLOGIA
- TOXICOLOGIA ADULTOS
- TOXICOLOGIA PEDIATRICA
- TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA
- TRABAJO SOCIAL - R.I.Sa.M.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Los postulantes a las Residencias al momento de la firma de convenio, deberán presentar:

- **Certificado de Matrícula Profesional** habilitada de la Provincia de Córdoba, donde conste que no posee sanciones éticas ni disciplinarias.-

DR. SERGIO V. METREBAN  
DIRECTOR GENERAL  
OPCIÓN ESPECIALIDAD  
MINISTERIO DE SALUD

90336

SERVAJO CELIA IGUEREA  
JEFE DE AREA DE PACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*[Firma manuscrita]*  
MINISTERIO DE SALUD

- **Certificado de Buena Salud**, expedido por una Institución Pública, Provincial, Nacional o Municipal.-
- **Fotocopia simple del título de grado obtenido**.-
- **Certificado de reincidencia** es expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Se tramita a través de su página en [http://www.dnrec.jus.gov.ar/Atencion\\_Particular.aspx](http://www.dnrec.jus.gov.ar/Atencion_Particular.aspx).
- **Fotocopia de Certificados de vacunación** (antitetánica y hepatitis B).
- **2 (dos) Constancia de CUIL**.
- **3 (tres) fotocopias del Documento Nacional de Identidad**.

#### INCOMPATIBILIDADES:

Además de las expresadas como incompatibilidades para la inscripción, no podrán acceder a la Residencia, quien sea **adjudicatario de otras Becas de Capacitación**, sean estas con financiamiento público o privado. En caso de un postulante sea beneficiario de una de dichas becas y resulte ganador, deberá **acreditar la renuncia a la misma** para poder formalizar el respectivo convenio.

- Quien sea **beneficiario de planes sociales otorgados por el Estado**, sea nacional, Provincial o Municipal. En caso de que un postulante sea beneficiario de uno de dichos planes y resulta ganador, **deberá acreditar la renuncia al mismo** para poder formalizar el respectivo convenio.
- Quien **detente un cargo fijo rentado**, sea este público o privado.
- Las incompatibilidades supra descriptas serán **también exigibles a los ciudadanos extranjeros** que accedan al mismo, debiendo además presentar las certificaciones que para el caso se ermitan en su país de origen.

#### DE LAS RENUNCIAS Y LAS VACANTES

Aquel profesional que renuncie a la Beca posteriormente a la firma del respectivo Convenio, deberá manifestarlo por escrito a través de una nota dirigida al Director de la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud, explicitando los motivos de tal decisión.

Las vacantes que surjan en dicho caso serán reasignadas si la renuncia se produce dentro de la vigencia del Orden de Mérito, fijado en 30 (treinta) días posterior a la iniciación de las actividades académicas de formación, respetando estrictamente la continuidad en el Orden de Mérito.

El Orden de Mérito del presente Llamado tendrá una vigencia de 30 (treinta) días posteriores al inicio de las actividades académicas.

Las vacantes producidas por declararse desierto el llamado por falta de postulantes en alguna de las especialidades convocadas se reasignarán a criterio de la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud.

M. SERGIO WALTER FERRARI  
DIRECTOR GENERAL  
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

FEDERICO OCTAVIO BUIERGA  
JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

5

0336

**CRONOGRAMA:**

**DIFUSIÓN:**

- 29 de Mayo de 2015.-

**PRE-INSCRIPCIÓN VIA WEB:**

- A partir del 08 de junio de 2015.-

**INSCRIPCIONES:**

- 09 y 10 de junio de 2015 de 8,30 a 13 hs

**EXAMEN DE CONOCIMIENTO: 12 de junio de 2015 - de 9 a 11 hs. -  
Salón de Actos Ministerio de Desarrollo Social**

**ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO**

- 16 de junio de 2015 a partir de las 12 hs. -

**ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO:**

- 18 de junio de 2015 - a partir de las 12 hs.-

**FIRMA DE CONVENIOS DE BECAS:**

- 22 y 23 de junio de 2015 - a las 8 hs. -

**COMIENZO DE LAS ACTIVIDADES:**

- 01 de julio de 2015.-

  
DR. SERGIO V. NIETREDIAN  
COORDINADOR GENERAL  
ECONOMÍA Y FINANZAS EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

  
ELIZABETH JELAVICH PÁEZ  
JEFE DE AREA DE SPACHO  
MINISTERIO DE SALUD



0336

ESPECIALIDADES	REQUISITO BREVE	DURACION	Hospital Córdoba	Hospital de Nícticos de la Sanísima Trinidad	Hospital Oncológico Provincial Urmala	Hospital Materno Provincial	Hospital Nuestra Señora de la Misericordia	Hospital Pediátrico del Niño Jesús	Hospital Ramón	Hospital San Roque	Hospital Tránsito Caceres de Alameda	Hospital Anacleto - Alta Gracia	Hospital José Caballero - Bell Ville	Hospital Domingo Funes - Villa Celero	Hospital J.B. Illerazpe - San Fernando	Hospital Ramón J. Cárcamo - Laboulaye	Hospital San Antonio de Padua - Río Cuarto	Hospital Santa Rosa de Calamuchita	Hospital Vicente Aguirre - Las Cañas	Hospital Luis Pantar - Villa María	Hospital Villa Dolores	BECAS MINISTERIO DE SALUD CÓRDOBA
ALERGIA e INMUNOLOGÍA	un año formación clínica médica	3 años								1												1
ANATOMÍA PATOLÓGICA	sin requisito	3 años																				1
BIOQUÍMICA CON ORIENTACIÓN EN HEMATOLOGÍA	sin requisito	3 años	1																			1
BIOQUÍMICA CON ORIENTACIÓN EN MICROBIOLOGÍA	sin requisito	3 años						1														1
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	formación completa pediatría	3 años	1																			1
CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	formación completa cirugía	3 años									1											1
CIRUGÍA COLOPROCTOLÓGICA	formación completa cirugía	2 años								1												1
CIRUGÍA GENERAL	sin requisito	4 años									1	1			1							3
CLÍNICA MÉDICA	sin requisito	4 años						1		2	1	1		2	1					2		9
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PEDIÁTRICA	formación completa pediatría	2 años	1																			1
DIAGNÓSTICO x IMÁGENES	un año formación clínica médica	4 años								2												2
EMERGENTOLOGÍA PEDIÁTRICA	formación completa pediatría	2 años	1																			1
ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	formación completa pediatría	3 años	1																			1
FÍSICA MÉDICA	sin requisito	3 años		1																		1
GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	formación completa pediatría	3 años	1																			1

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE SALUD

EDUARDO GABRIEL FIGUEROA  
JEFE DE OFICINA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*[Firma manuscrita]*

ESPECIALIDADES	REQUISITO PREVIO	DURACION	HOSPITALES													BECAS MINISTERIO DE SALUD CORDOBA								
			Hospital Córdoba	Hospital de Niños de la Santa Ana Trinidad	Hospital Oncológico Provincial Urrutia	Hospital Materno Provincial	Hospital Nuestra Señora de la Misericordia	Hospital Pediatría del Niño - Juanes	Hospital Pevron	Hospital San Roque	Hospital Tubercio Cámaras de Allende	Hospital Arturo Illia - Alta Cereola	Hospital José Castiella - Baritola	Hospital Domingo Funes - Villa Cereola	Hospital J.B. Illarramendi - San Francisco		Hospital Ramón J. Cátedra - Lapulveda	Hospital San Adrián de Padua - Río Cuarto	Hospital Santa Rosa de Calamuchitá	Hospital Monte Aguirre - Jesús María	Hospital Luis Pasteur - Villa María	Hospital Villa Dolores		
HEMATOLOGIA	dos años de formación en clínica médica	3 años	1																				1	
INFECTOLOGIA PEDIATRICA	formación completa pediatría	3 años		1																				1
MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR	sin requisito	4 años											1		1	1		1	1	2	1		8	
MEDICINA TRANSFUSIONAL	un año formación clínica médica	3 años	1		4																		5	
MICROBIOLOGIA CLINICA	un año formación clínica médica	3 años						1															1	
NEONATOLOGIA	sin requisito	5 años																						
	formación completa en pediatría	2 años													1								1	
NEUROLOGIA	un año formación clínica médica	3 años							1														1	
OFTALMOLOGIA	un año de cirugía general	3 años	1					2		1													4	
OFTALMOLOGIA PEDIATRICA	formación completa oftalmología	2 años		1																			1	
ONCOLOGIA CLINICA	formación completa en clínica médica med. gen.	3 años			2					1													3	
OTORRINOLARINGOLOGIA	un año formación cirugía general	3 años								1													1	
PEDIATRIA	sin requisito	3 años																					4	
PSIQUIATRIA RJSAM	sin requisito	4 años										1	1	1		2					1	1	5	
RADIOTERAPIA ONCOLOGICA	un año formación clínica médica				2																		2	
REHABILITACION MEDICA	sin requisito	4 años					2	2															4	

METREBIAN  
 GENERAL  
 RUC 20120001  
 C DE SALUD

AÑO CORDOBA - 1990  
 MINISTERIO DE SALUD CORDOBA

0000

ESPECIALIDADES	REQUISITO PREVIO	DURACION	HOSPITAL																				
			Hospital Córdoba	Hospital de Niños de la Sanísima Trinidad	Hospital Oncológico Provincial Urquiza	Hospital Materno Provincial	Hospital Nuestra Señora de la Merced	Hospital Psiquiátrico del Niño Jesús	Hospital Rivarola	Hospital San Roque	Hospital Triunfo Chaves de Alvear	Hospital Arturo Illia - Alta Guaya	Hospital José Ceallos - Bull Ville	Hospital Domingo Funes - Alta Guaya	Hospital J.B. Illurrazpe - San Francisco	Hospital Ramón J. Durrero - Laboulaye	Hospital San Antonio de Escala - San Carlos	Hospital Santa Rosa de Chabucalla	Hospital Venancio Aguirre - Jujuy Merlo	Hospital Luján Pedernera - Villa María	Hospital Villa Dolores	SECRETARÍA MINISTERIO DE SALUD CORDOBA	
REUMATOLOGIA	formación completa clínica médica	3 años	1																				2
TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	sin requisito	4 años	2				1		3	1			2	1		2					1		13
TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA	formación completa pediatría	2 años						1															1
TOCOSINECOLOGIA	sin requisito	4 años											1										1
TOXICOLOGIA ADULTOS	formación completa en clínica médica o med. gen.	3 años							1														1
TOXICOLOGIA PEDIATRICA	formación completa pediatría	3 años	1																				1
TRABAJO SOCIAL R.I. Sa.M.	sin requisito	4 años														1					1		2
TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	formación completa traumatología	3 años	1																				1

Dr. SERGIO V. MATHERON  
DIRECTOR GENERAL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES  
MINISTERIO DE SALUD

SILVIA AGUIRRE HERRERA  
JEFE DE AREA LESPACHO  
SECRETARIA DE SALUD

*[Handwritten signature]*

AÑO CII - COMODOROS 1999  
CORDOBA, (R.A.), VENTAS 1998